



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 NOV 2016

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 46308/2015, por las que se dispuso el llamado a inscripción para cubrir cargos de Alumnos Adscriptos para la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II- B**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 115/05,

Que el Profesor Titular de la Cátedra y Secretaría Académica han emitido los informes correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Admitir al estudiante **DÍAZ, Diego Sebastián (DNI: 36.984.238)** como Alumno Adscripto a la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II- B.-**

ARTÍCULO 2º.- Aclarar que el mencionado Alumno se encuentran desempeñando tareas de Alumno Adscripto desde el ciclo lectivo 2015.-

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1688 /2016.-